

Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General

LHP/ccv

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las diez horas y treinta minutos del día **TRES DE OCTUBRE** del año dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

D. Antonio Peña Izquierdo.

Tenientes de Alcalde:

D^a Davinia Valdés del Moral.

Manuel Rodríguez Gómez.

D. Rafael Naval Jurado

D. Javier Díaz Jurado.

Secretaria General Acctal.:

D^a. M^a Luisa González Ganaza

Interventor Acctal:

D. Manuel Bernal Román

Carácter de la reunión:

EXTRAORDINARIA

El Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el Orden del Día.

PUNTO UNICO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN A PETICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE AGRICULTURA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL GASTO, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL T.M: DE CHIPIONA (VALDIVIESO, BUTANO, ANA FLORES, PITERO, ALCUBILLA Y CUCANOCHÉ Y ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA (RE-ASFALTADO) DEL CAMINO DE JEREZ) (PC)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio y Contratación:

“Dada cuenta del expediente de contratación incoado a instancia de Delegación Municipal de Agricultura para adjudicar el contrato administrativo relativo a las “Obras de acondicionamiento y mejora de caminos rurales en el T.M. de Chipiona (Valdivieso, Butano, Ana Flores, Pitero, Alcubilla y Cucanoche y acondicionamiento y mejora (re-asfaltado) del Camino de Jerez”

Visto que con fecha 25 de Febrero de 2016, se ha aprobado por Junta de Gobierno Local el Proyecto de “Obras de acondicionamiento y mejora de caminos rurales en el T.M. de Chipiona (Valdivieso, Butano, Ana Flores, Pitero, Alcubilla y Cucanoche” y el proyecto de “Obras de acondicionamiento y mejora (re-asfaltado) del Camino de Jerez”.

Vista la Resolución de 29 de Julio de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se acuerda conceder las subvenciones solicitadas para los proyectos referidos, por valor del cincuenta por ciento del importe total de ejecución de las referidas obras, esto es, ciento siete mil cuatrocientos treinta y siete euros con nueve céntimos (107.437,09 €).

Queda justificada la tramitación urgente del expediente en base a lo recogido en la Providencia de Incoación de la Delegación de Agricultura, donde manifiesta que, dado que estamos en una época, donde en cualquier momento puede iniciarse la temporada de lluvias y esto provocaría un importante retraso en el inicio de las obras, con la consiguiente repercusión en su finalización y el riesgo de agotar los plazos para la ejecución material de las obras.

Visto el informe de Intervención sobre la existencia de consignación presupuestaria para dotar a dicha contratación.

Cumplidos los trámites precedentes, se pretende proceder a ejecutar la obra descrita en la presente exposición.

Se propone que por parte de la Junta de Gobierno Local, se adopten los siguientes,

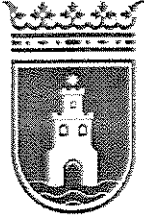
ACUERDOS

Primero: Declarar la tramitación urgente del expediente de contratación, con reducción de los plazos ordinarios a la mitad.

Segundo: Adjudicar el contrato por procedimiento negociado, procediéndose a solicitar oferta de empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, sin que su número sea inferior a tres, siempre que ello sea posible, de conformidad con el artículo 178 del TRLCSP.

Tercero: Se apruebe el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que, como ley fundamental del contrato, habrá de regir, mediante procedimiento negociado, la contratación, por el Ayuntamiento de Chipiona, de las “Obras de acondicionamiento y mejora de caminos rurales en el T.M. de Chipiona (Valdivieso, Butano, Ana Flores, Pitero, Alcubilla y Cucanoche y acondicionamiento y mejora (re-asfaltado) del Camino de Jerez”.

Cuarto: Aprobar el gasto que asciende a la cantidad de ciento setenta y siete mil quinientos ochenta y un euros con noventa y siete céntimos (177.581,97 €) IVA excluido, correspondiendo al citado importe el porcentaje del IVA legalmente establecido, de conformidad con el presupuesto que obra en las prescripciones técnicas del Proyecto aprobado; pudiendo licitarse a la baja.



**Ayuntamiento
de Chipiona**
Secretaría General
LHP/ccv

Quinto: Que por el Departamento de Contratación se lleven a cabo los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Peña Izquierdo

LA SECRETARIA GENERAL.

D. M. Luisa González Ganaza

